Organización Mundial de la Salud

74.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD **(Proyecto) A74/58**
27 de mayo de 2021

Primer informe de la Comisión B

(Proyecto)

La Comisión B celebró sus sesiones primera y segunda el 26 de mayo de 2021, bajo la presidencia del Dr. Ifereimi Waqainabete (Fiji) y el Dr. Søren Brostrøm (Dinamarca), respectivamente.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, la Comisión eligió como Vicepresidentes al Dr. Søren Brostrøm (Dinamarca) y a la Sra. Kazi Zebunnessa Begum (Bangladesh), y como Relator al Ten. Cor. Jeffrey Bostic (Barbados). Además, y de conformidad con el artículo 36 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, la Comisión eligió como Vicepresidente interino al Sr. Mustafizur Rahman (Bangladesh).

Se decidió recomendar a la 74.ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara la decisión adjunta relativa al siguiente punto del orden del día:

25. Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado

Una decisión

Punto 25 del orden del día

Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado

La 74.ª Asamblea Mundial de la Salud, tomando nota del informe del Director General solicitado en la decisión WHA73(32) (2020),[1] decidió pedir al Director General:

1) que informe a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud acerca de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Director General, en consonancia con las evaluaciones realizadas sobre el terreno;

2) que apoye al sector sanitario de Palestina a través de la adopción de un enfoque orientado a fortalecer el sistema de salud, en particular mediante programas de creación de capacidad; mejorar las infraestructuras básicas, los recursos humanos y técnicos y los servicios de salud; asegurar la accesibilidad, asequibilidad y buena calidad de los servicios de atención de salud necesarios para hacer frente y superar los problemas estructurales derivados de la prolongada ocupación; y elaborar planes estratégicos de inversión que permitan desarrollar las capacidades locales de diagnóstico y tratamiento;

3) que vele por la adquisición sostenible de vacunas y medicamentos precalificados por la OMS, así como de equipos médicos para el territorio palestino ocupado, de conformidad con el derecho humanitario internacional y las normas y criterios de la OMS;

4) que asegure el acceso sin discriminación, asequible y equitativo a vacunas contra la COVID-19, a fin de proteger a la población que vive en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado, con arreglo al derecho internacional;

5) que vele por el respeto y la protección de las personas heridas y lesionadas, los trabajadores sanitarios y de asistencia humanitaria, los sistemas de salud, todo el personal médico y de ayuda humanitaria que desempeña funciones exclusivamente médicas, sus medios de transporte y equipos, así como los hospitales y otras instalaciones médicas, en cumplimiento de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales;

6) que evalúe, en plena colaboración con el UNICEF y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, la Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental y la Oficina de la OMS en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado, la amplitud y el carácter de la morbilidad psiquiátrica y otras formas de trastornos de salud mental causados por los prolongados bombardeos aéreos y de otro tipo sobre la población, especialmente entre niños y adolescentes del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental;

7) que siga reforzando la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y el Golán sirio ocupado, a fin de mejorar las capacidades de respuesta humanitaria en lo concerniente a la salud, mediante la prestación de ayuda y protección, de manera integradora y sostenida, durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID 19) y después de la crisis conexa;

[1] Documento A74/22.

8) que proporcione asistencia técnica en la esfera de la salud a la población siria del Golán sirio ocupado;

9) que siga prestando la asistencia técnica necesaria para satisfacer las necesidades sanitarias del pueblo palestino, en particular de los prisioneros y detenidos, en cooperación con los esfuerzos del Comité Internacional de la Cruz Roja, así como las necesidades sanitarias de las personas discapacitadas y heridas;

10) que respalde el desarrollo del sistema de salud en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, mediante un enfoque centrado en el desarrollo de los recursos humanos, con el fin de localizar los servicios de salud, reducir las derivaciones y los costos, reforzar la prestación de servicios de salud mental y mantener una atención primaria sólida con servicios de salud completos, integrados y apropiados; y

11) que vele por la asignación de recursos humanos y financieros para alcanzar estos objetivos.

= = =